



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 8 del programa

CX/CF 20/14/8-Add.1
Julio de 2020

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS**

**Décima cuarta reunión
Utrecht (Países Bajos), 20-24 de abril de 2020**

**ANTEPROYECTO DE NIVELES MÁXIMOS (NM) DE PLOMO EN ALGUNAS CATEGORÍAS DE
ALIMENTOS**

Observaciones en el trámite 3 enviadas por Canadá, Chile, Unión Europea, India, Iraq, México, República de Corea, Tailandia, Uganda, Estados Unidos de América, Zambia, International Special Dietary Food Industries, IOSTA e IUFOST

NOTA: La 14.^a reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF) ha sido pospuesta y tendrá lugar del 3 al 7 de mayo de 2021. Las observaciones recopiladas en este documento se pondrán a disposición del Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) presidido por el Brasil para su posterior consideración y preparación de una versión revisada del documento con miras a su examen por el CCCF en su 14.^a reunión.

Información general

1. En este documento se recogen las observaciones recibidas a través del Sistema de comentarios en línea del Codex (OCS) en respuesta a la carta circular CL 2020/21/OCS-CF, emitida en febrero de 2020. Las observaciones se recogen en el OCS en el siguiente orden: en primer lugar, aparecen las observaciones generales, seguidas por aquellas relativas a párrafos específicos.

Notas explicativas sobre el apéndice

2. Las observaciones que se hayan enviado a través del OCS, aquí adjuntas como **Anexo I**, se presentan en formato de tabla.

OBSERVACIONES SOBRE EL ANTEPROYECTO DE NM DE PLOMO EN ALGUNAS CATEGORÍAS DE ALIMENTOS

OBSERVACIONES GENERALES	MIEMBRO/OBSERVADOR
<p>Canadá desea expresar su agradecimiento a Brasil por presidir el grupo de trabajo por medios electrónicos (GTE) acerca del anteproyecto de niveles máximos (NM) de plomo en determinados productos en la Norma General para los Contaminantes y las Toxinas Presentes en los Alimentos y Piensos.</p> <p>Canadá está de acuerdo con que cualquier NM de plomo sea tan bajo como sea razonablemente practicable (principio ALARA). Canadá desea hacer las siguientes observaciones sobre los NM propuestos de plomo en diversos alimentos en el Trámite 4 y que se presentan en el Apéndice I.</p> <p>En general, Canadá sugiere que se aporten más justificaciones para algunos de los NM propuestos, tal como se resalta en las siguientes observaciones.</p>	Canadá
<p>En general, la UE considera que los NM de plomo se deben bajar en la medida de lo posible.</p> <p>En referencia a las acciones propuestas para cada uno de los productos, la UE querría presentar la siguiente posición:</p>	Unión Europea
<p>Tailandia querría expresar su agradecimiento a Brasil por el análisis y la preparación del anteproyecto de NM de plomo en determinados productos. Específicamente con relación a los productos seleccionados, apreciamos la oportunidad de ofrecer observaciones sobre los siguientes aspectos.</p>	Tailandia
<p>Uganda está de acuerdo con los puntos 6 y 7.</p>	Uganda
<p>Tras revisar las observaciones por parte de diferentes partes interesadas, Zambia querría expresar su acuerdo con lo que se ha facilitado en la norma propuesta. Además, se apoya la inclusión de otros productos a base de cereales en la norma debido a la diversificación de los alimentos para lactantes, especialmente en los países en vías de desarrollo. La falta de una norma para ellos hace difícil la regulación.</p>	Zambia
<p>ISDI apoya el trabajo continuo del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos para el establecimiento de niveles máximos (NM) de plomo en diferentes categorías de alimentos. ISDI desea compartir dos observaciones en relación con la circular CL 2020/21/OCS-CF.</p>	International Special Dietary Foods Industries
<p>IUFoST apoya el establecimiento de dichos límites si ya han sido revisados por el JECFA. Si no es el caso, se deben implementar acciones hasta que haya disponible una revisión del JECFA.</p>	IUFOST

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS	
Sección/Párrafo	Miembro/Observador/Justificación
<p>Huevos y huevos conservados: Canadá no objeta los NM propuestos de plomo de 0,1 mg/kg para los huevos (frescos) y 1,5 mg/kg o 2 mg/kg para los huevos conservados. Sin embargo, en vista de las concentraciones de plomo más altas en los huevos conservados en relación con los huevos frescos, parece que los huevos conservados pueden ser deshidratados/secados, huevos en polvo, aunque los huevos crudos (líquidos) también se pueden vender en formato conservado. Además, hay 4 muestras que figuran como huevos secos (huevo entero, yema y clara) en el Anexo I, Cuadro A1. Sería útil definir la categoría «huevo conservado», lo que podría incluir la confirmación con los tres países que enviaron los datos sobre este producto para esclarecer si los productos alimenticios son comparables. La determinación de la forma en que los huevos conservados se relacionan con los huevos frescos (p. ej. si existe un factor de procesamiento o concentración) ayudará a establecer si un NM de 1,5 mg/kg o 2 mg/kg sería lo más apropiado y si se debe tener en cuenta la proporcionalidad entre los respectivos NM para los huevos frescos y conservados.</p> <p>Hierbas culinarias y especias</p> <p>Hierbas culinarias frescas y secas / rizomas, bulbos y raíces: El concepto de proporcionalidad también se podría considerar en los casos de las hierbas culinarias frescas y secas, así como para los rizomas, bulbos y raíces tanto frescos como secos. Un debate sobre los factores de concentración entre los productos frescos y secos ayudará a determinar si se debe considerar la proporcionalidad entre los respectivos NM para los productos frescos y secos y servirá como orientación para las propuestas de NM.</p> <p>Canadá apoya el NM propuesto de 0,2 mg/kg de plomo en las hierbas culinarias frescas, lo que da como resultado una tasa de rechazo del 2,6 %. Un NM único de 2 mg/kg (tasa de rechazo del 1,9 %) se propuso en las hierbas culinarias secas. Unos NM de 1,5 mg/kg (tasa de rechazo del 3,9 %) y de 1 mg/kg (tasa de rechazo del 4,5 %) para las hierbas culinarias secas darían lugar a tasas de rechazo <5 % y dichos NM inferiores serían más coherentes con el principio ALARA. Canadá sugiere que puede estar justificada una ulterior consideración para las hierbas culinarias frescas y secas teniendo en cuenta tanto el principio ALARA como la proporcionalidad de los productos frescos y secos.</p> <p>Los NM propuestos de 2,5 mg/kg (tasa de rechazo del 4,3 %) y de 0,8 mg/kg (tasa de rechazo del 4,8 %) en rizomas, bulbos y raíces frescos y secos, respectivamente, son razonables y coherentes con el principio ALARA. No obstante, Canadá sugiere que la proporcionalidad entre los NM de productos frescos y secos se debe considerar como parte del proceso de elaboración de NM.</p> <p>Frutas y bayas: Los NM propuestos de 0,6 mg/kg (tasa de rechazo del 4,5 %) en las frutas y las bayas son razonables y coherentes con el principio ALARA.</p> <p>Corteza: Si una tasa de rechazo del 5 % o inferior se toma como objetivo para la corteza (canela), un NM apropiado sería 4 mg/kg (tasa de rechazo del 4,8 %) y no el NM propuesto de 3 mg/kg (tasa de rechazo del 6,6 %).</p> <p>Partes florales: Ya que solo hay disponibles 30 muestras para las partes florales (clavo y azafrán), un conjunto de datos mayor puede demostrar más coherencia entre los NM hipotéticos, así como tasas de rechazo inferiores con ciertos valores de NM hipotéticos. Se sugiere la iniciación de una petición de datos para aumentar el conjunto de datos para este grupo de alimentos antes de elaborar los NM.</p>	<p>Canadá</p>

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS	
Sección/Párrafo	Miembro/Observador/Justificación
<p>Semillas: El NM propuesto de 0,9 mg/kg (tasa de rechazo del 4,9 %) en las especias en forma de semillas (p. ej. cilantro, comino) es razonable y coherente con el principio ALARA.</p> <p>Alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños</p> <p>Azúcar y confitería</p> <p>Canadá está de acuerdo con que la consideración de NM de plomo en alimentos para lactantes y niños pequeños y en el azúcar y la confitería se puede continuar el próximo año para utilizar los datos más recientes (2019).</p> <p>Un NM propuesto para el plomo en los alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños se podría expresar sobre una base «de materia seca» y no sobre una base «tal como se consume», de forma similar al NM de deoxinivalenol (DON) en alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños en la NGCTAP. Este NM de DON es el único NM para alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños que figura actualmente en la NGCTAP.</p> <p>Comentarios editoriales: Cuadro 2 (fila 5, columna 2): «Comino, semilla de anís, fenogreco, semilla de chile, semillas de hinojo, semilla de cilantro, semilla de eneldo, cardamomo, mostaza, nuez moscada»</p>	
<p>Chile agradece la oportunidad de presentar observaciones sobre el anteproyecto de Niveles Máximos de plomo en algunos productos.</p> <p>Chile revisó las recomendaciones de esta carta circular y sus observaciones se exponen a continuación:</p> <p>Huevos: Chile está de acuerdo con los valores propuestos por el GTE para huevos, y huevos en conserva.</p> <p>Hierbas y especias culinarias: - Chile está de acuerdo con los valores propuesto por el GTE para hierbas y especias culinarias, no obstante, considera necesario detallar a que hierbas y/o especias aplicarían.</p> <p>Alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños</p> <p>Azúcar y confitería</p> <p>Chile está de acuerdo en posponer para el próximo año el establecimiento de niveles máximos en alimentos para bebés y niños pequeños, así como productos de azúcar y confitería, a raíz de las inconsistencias detectadas en los datos de plomo en estas matrices alimentarias.</p>	Chile
<p>Hierbas y especias culinarias: La India no está de acuerdo con los NM propuestos para las especias y las hierbas culinarias. Se observa que muchos países productores de especias no han enviado los datos y, por consiguiente, los datos considerados a la hora de proponer estos NM no son suficientes ni representan geográficamente a los países que realmente son productores de especias. La India, como productor líder de especias y condimentos, desea enviar datos recientes para todas las categorías de especias y hierbas culinarias antes de establecer NM. Por tanto, los límites se pueden revisar o modificar una vez que se hayan recopilado más datos de los países productores principales y se hayan analizado dichos datos.</p> <p>Los datos enviados por la India recientemente tampoco sustentan los niveles propuestos para los rizomas, bulbos y raíces o para las frutas y las bayas. Además, los datos pertenecientes a otra categoría no son suficientemente significativos para extraer ninguna conclusión. Por ello, deseamos generar más datos también en otras categorías.</p>	India
<p>Estamos de acuerdo con el anteproyecto de niveles máximos de plomo para las categorías de alimentos seleccionadas sin ninguna observación al respecto.</p>	Iraq

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS	
Sección/Párrafo	Miembro/Observador/Justificación
<p>Huevos frescos: Para el caso de los huevos, la UE considera que, teniendo en cuenta los datos de presencia para el conjunto de datos global, existe margen para establecer un NM que sea inferior al NM propuesto de 0,1 mg/kg. La UE estaría a favor de un NM de 0,05 mg/kg, que está más cercano a una tasa de rechazo del 5 % para el conjunto de datos globales.</p> <p>Huevos conservados: Para los huevos conservados, la UE no apoya el establecimiento de un NM. No está claro qué productos se incluyen en esta categoría. Dado que esta categoría no incluye productos de huevo secos, no está claro por qué los datos de presencia son mucho más altos que los de los huevos convencionales y cuál es la fuente de contaminación.</p> <p>Hierbas culinarias frescas: Para las hierbas culinarias frescas, la UE puede apoyar el NM propuesto de 0,2 mg/kg.</p> <p>Hierbas culinarias secas: Para las hierbas culinarias secas, la UE puede apoyar el NM propuesto de 2,0 mg/kg.</p> <p>Espicias</p> <p>Frutas y bayas: Para las frutas y las especias de bayas, la UE puede apoyar el NM propuesto de 0,6 mg/kg.</p> <p>Rizomas, bulbos y raíces secos: Para el caso de las especias secas de rizomas, bulbos y raíces, la UE considera que, teniendo en cuenta los datos de presencia para el conjunto de datos global, existe margen para establecer un NM que sea inferior al NM propuesto de 2,5 mg/kg. La UE estaría a favor de un NM de 1,5 mg/kg, que provocaría una tasa de rechazo del 6 % para el conjunto de datos globales. Especialmente en vista de las conocidas prácticas de adulteración consistentes en colorear la cúrcuma con cromato de plomo, es importante establecer un NM que sea suficientemente bajo como para permitir acciones legales en contra de dichas prácticas.</p> <p>Rizomas, bulbos y raíces frescos: Para las especias frescas de rizomas, bulbos y raíces, la UE puede apoyar el NM propuesto de 0,8 mg/kg.</p> <p>Corteza: Para querría introducir una reserva contra el NM propuesto de 3,0 mg/kg, ya que los datos facilitados por las partes interesadas de la UE sustentarían un NM más bajo, de 2,0 mg/kg.</p> <p>Partes florales: Para las especias de partes florales, la UE puede apoyar el NM propuesto de 1,0 mg/kg.</p> <p>Semillas: Para las especias de semillas, la UE puede apoyar el NM propuesto de 0,9 mg.</p> <p>Alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños /</p> <p>Azúcar y confitería</p> <p>La UE está de acuerdo en posponer hasta el próximo año el establecimiento de NM de plomo en los alimentos para lactantes y niños pequeños y el azúcar y la confitería.</p> <p>La UE preferiría el establecimiento de NM para productos a base de cereales para lactantes y niños pequeños «tal como se vende» en lugar de «tal como se consume», ya que esto facilitaría la aplicación de medidas legales en caso de que en la etiqueta del producto no se indicaran instrucciones de preparación claras.</p> <p>Además, el método de preparación no siempre resulta sencillo y puede ser muy variable en función de los tipos y las cantidades de ingredientes adicionales usados para la preparación doméstica final y dependiendo de las posibles opciones diferentes que haya para la preparación de la comida lista para consumir. No existen procedimientos estandarizados para preparar los diferentes alimentos para bebés a base de cereales y tampoco sería realista establecer dichos procedimientos</p>	<p>Unión Europea</p>

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS	
Sección/Párrafo	Miembro/Observador/Justificación
<p>estandarizados. Por consiguiente, el establecimiento de NM para el producto «tal como se consume» podría dar lugar a incertidumbres legales y complicaciones en los laboratorios oficiales de alimentos y a la hora de aplicar la ley, independientemente de si hubiera disponible o no información precisa sobre la preparación del producto. Puesto que los datos de presencia se recopilan para estos productos «tal como se vende», sería lógico establecer los NM también sobre una base «tal como se vende».</p> <p>Además, en el caso de otros alimentos para lactantes y niños pequeños, por ejemplo los tés de hierbas, se debe tener en cuenta que se requiere una ulterior preparación antes el consumo. Por consiguiente, se debe especificar para categoría de alimentos para lactantes y niños pequeños que el NM se aplica al producto «tal como se vende».</p>	
<p>Establecer un NM de 1,5 0-2 mg/kg para huevos conservados. Tener un valor por defecto para no confundir los NM.</p>	México
<p>Huevos frescos: La República de Corea apoya el establecimiento de NM para los huevos.</p> <p>Hierbas culinarias y especias: Querríamos hacer la siguiente sugerencia acerca de la clasificación (hierbas, especias). Es difícil de aplicar debido a que las categorías sugeridas son demasiado específicas, por lo que se deben modificar las categorías para simplificarlas. Por ejemplo: Hierbas culinarias frescas/Hierbas culinarias secas/Especias [frutos y bayas, Rizomas, bulbos y raíces (secos), Rizomas, bulbos y raíces (frescos), Corteza, Parte floral, semillas] → Hierbas/Especias, frutas o bayas/Especias, semillas/Especias, raíces, rizomas/Otras especias</p>	República de Corea
<p>Huevos frescos: Nos gustaría pedir clarificación para los datos de huevos de pato. Según los datos del primer borrador que circuló a través del GTE, observamos que los datos de huevos de pato en el borrador del GTE y en CX/CF 20/14/8 presentan una diferencia significativa. En relación con CX/CF 20/14/8, consideramos que es necesario realizar otra petición de datos de huevos de pato.</p> <p>Tailandia no se opone al establecimiento de NM de plomo en los huevos de gallina debido a la existencia de datos suficientes; sin embargo, se recomienda incluir los datos de la reducción de la ingesta para su consideración. Lo que es más importante, no estamos de acuerdo con establecer el NM de plomo en los huevos frescos combinando los datos de huevos de gallina y huevos de pato. Es obvio que hay una diferencia significativa entre ambos datos. De hecho, los huevos de pato presentan unos niveles de plomo más altos que los huevos de gallina. Por consiguiente, sugerimos que se posponga la consideración sobre el establecimiento de un NM de plomo en los huevos de pato hasta que haya datos suficientes disponibles.</p> <p>Huevos conservados: En relación con el NM propuesto para el plomo en los huevos conservados, sugerimos elevar los NM que cubren la tasa de rechazo de muestras entre el 2 % y el 5 %. Sugerimos que el análisis de NM debe incluir el valor de la reducción de la ingesta para cada uno de los NM propuestos para el plomo. Creemos que los huevos conservados no son un producto de consumo principal; por tanto, los datos de consumo de los huevos conservados pueden ser muy bajos. En consecuencia, los NM propuestos de 1,5 mg/kg o 2,0 mg/kg con la tasa de rechazo alta pueden no ser apropiados para los huevos conservados. Proponemos que los NM hipotéticos se propongan en el nivel más alto, como 3,0 mg/kg, con sus reducciones de la ingesta para una consideración concreta.</p>	Tailandia

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS	
Sección/Párrafo	Miembro/Observador/Justificación
<p>Hierbas culinarias frescas: Según los datos reflejados en el Cuadro A2 de CX/CF 20/14/8, solo hay dos países que han enviado datos, Canadá y los Estados Unidos de América. Por consiguiente, consideramos que los datos de hierbas frescas no son globales. Además, los NM propuestos no están en sintonía con el NM existente de plomo en hortalizas de hoja establecido en la NGCTAP en 0,3 mg/kg. Por tanto, sugerimos que el Comité considere si los datos se deben pedir de nuevo y si se debe restablecer el NM de plomo en las hierbas frescas cuando haya suficientes datos disponibles el próximo año.</p> <p>Hierbas culinarias secas: Tailandia apoya el establecimiento de NM de plomo en las hierbas secas en 2,0 mg/kg, lo que supone una tasa adecuada de reducción de la ingesta del 41,14 % y una tasa de rechazo de muestras del 1,9 %.</p> <p>Espicias: Principalmente creemos que las especias presentan un patrón de consumo muy bajo; por tanto, los NM propuestos con un porcentaje alto de tasa de rechazo de muestras pueden constituir un nivel inapropiado. En consecuencia, proponemos que los nuevos NM hipotéticos se analicen para cubrir la tasa de rechazo de muestras entre el 2 % y el 5 %.</p> <p>Frutas y bayas: Tailandia se opone al establecimiento de NM de plomo en frutas y bayas en 0,6 mg/kg con una tasa de rechazo de muestras del 4,5 %. Por consiguiente, proponemos que el NM debe ser superior, de 0,8 mg/kg o 1,0 mg/kg, lo que supone una tasa de reducción de la ingesta y una tasa de rechazo de muestras más apropiadas.</p> <p>Rizomas, bulbos y raíces secos: Tailandia se opone al establecimiento de NM de plomo en especias de rizomas, bulbos y raíces secos en 2,5 mg/kg. Sugerimos que el NM propuesto de plomo en esta categoría de alimentos debe ser superior para cubrir una tasa de rechazo de muestras del 2 %.</p> <p>Rizomas, bulbos y raíces frescos: Tailandia se opone al establecimiento de NM de plomo en especias de rizomas, bulbos y raíces frescos en 0,8 mg/kg con una tasa de rechazo de muestras del 4,8 %. Por consiguiente, proponemos que el NM debe fijarse en 1,0 mg/kg, lo que genera una tasa de rechazo de muestras más apropiada del 1,6 %.</p> <p>Cortezas: Tailandia se opone al establecimiento de NM de plomo en cortezas en 3,0 mg/kg. Consideramos que el NM de plomo propuesto en esta categoría de alimentos debe cubrir una tasa de rechazo de muestras entre el 2 % y el 5 %.</p> <p>Partes florales: Tailandia apoya el establecimiento de NM de plomo en las partes florales en 1,0 mg/kg, lo que supone una tasa adecuada de rechazo de muestras del 2,7 %.</p> <p>Semillas: Tailandia se opone al establecimiento de NM de plomo en semillas en 0,9 mg/kg con una tasa de rechazo de muestras del 4,9 %. Por consiguiente, proponemos que el NM debe fijarse en 1,0 mg/kg, lo que genera una tasa de rechazo de muestras más apropiada del 2,9 %.</p> <p>Alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños</p> <p>Sin objeciones a la posposición de la consideración sobre el establecimiento de NM de plomo en esta categoría. Además, tampoco presentamos ninguna objeción a la expresión del NM con «tal como se consume» a fin de preservar la coherencia con otras categorías de alimentos establecidas en la NGCTAP.</p>	

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS	
Sección/Párrafo	Miembro/Observador/Justificación
<p>Azúcar y confitería</p> <p>Sin objeciones a la proposición de la consideración sobre el establecimiento de NM de plomo en esta categoría. No obstante, opinamos que cada tipo de azúcares debe clasificarse claramente. Además, a efectos de clarificación sobre los datos que hemos enviado de azúcar en bruto a SIMUVIMA/Alimentos en 2019, nos gustaría pedirle al GTE que confirme si nuestros datos se utilizarán para el año siguiente</p>	
<p>Huevos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estados Unidos no objetaría potencialmente el NM propuesto de 0,1 mg/kg para los huevos, pero está revisando datos para confirmar esta postura de cara al próximo período de sesiones. • Estados Unidos se pregunta si es necesario un NM para los huevos conservados, teniendo en cuenta que la mayoría de las muestras provienen de China y Singapur. Los huevos conservados pueden no ser un producto importante en el comercio internacional. <p>Hierbas culinarias y especias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sobre la base de la aportación de los productores, Estados Unidos considera que los NM propuestos para las hierbas culinarias secas, los rizomas, bulbos y raíces secos, la corteza seca y las partes florales secas son viables y que para las categorías «frutas y bayas» y «semillas» serían viables NM de 1,0 mg/kg. • Estados Unidos alberga ciertos reparos sobre los NM propuestos de 3,0 mg/kg para la corteza (p. ej. canela) y 2,5 mg/kg para rizomas, bulbos y raíces secos (p. ej., cúrcuma) sobre una base sanitaria. • Estados Unidos está revisando actualmente datos adicionales para refinar las posturas sobre los NM propuestos para especias, hierbas culinarias secas y hierbas culinarias frescas. • Estados Unidos sugiere la consideración de un NM para las mezclas de especias, especialmente en el caso de las mezclas de especias trituradas. <p>Alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estados Unidos está de acuerdo con seguir revisando los NM de plomo en los alimentos para lactantes y niños pequeños <p><u>Cereales:</u> Los NM para alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños deben establecerse sobre una base «tal cual»/seca, de un modo similar a los NM de deoxinivalenol para alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños. Las concentraciones de plomo medidas sobre una base «tal como se consume» variarán en función del método de preparación.</p> <p>Azúcar y confitería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estados Unidos está de acuerdo con seguir revisando los NM de plomo en el azúcar y la confitería.. <p>Otras categorías</p> <ul style="list-style-type: none"> • También queremos hacer observaciones específicas sobre las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> o <u>Zumo de frutas:</u> Puede que no sea necesario un NM. Los datos sobre el plomo en el zumo de frutas para lactantes y niños pequeños se incluyeron en la reciente reevaluación de los NM de plomo ya existentes, y dichos productos 	EE. UU.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS	
Sección/Párrafo	Miembro/Observador/Justificación
<p>están cubiertos por los NM revisados que figuran en la NGCTAP.</p> <p>o <u>Tés de hierbas</u>: Puede que no sea necesario un NM. El té de hierbas para lactantes y niños pequeños parece ser un alimento consumido a nivel regional, en vista del escaso número de datos disponibles de solo una región.</p> <p>o <u>Productos lácteos</u>: Sigue siendo posible consolidar las subcategorías de productos lácteos para lactantes y niños pequeños. Si sigue sin haber datos suficientes o si la consolidación no es apropiada, estos alimentos pueden no ser importantes en el comercio internacional y puede no ser necesario establecer NM.</p>	
<p>Espicias: IOSTA solicita que el debate sobre los NM en las especias se suspenda hasta que se realicen más estudios y se generen más datos, y también para dar tiempo suficiente a los países productores para que implementen el Código de Prácticas para la prevención de la contaminación por plomo.</p>	IOSTA
<p>Alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños</p> <p>Azúcar y confitería</p> <p>Posponer al próximo año el establecimiento de NM de plomo en alimentos para lactantes y niños pequeños y azúcar y confitería y extraer y analizar de nuevo los datos de presencia para abordar las incoherencias identificadas. ISDI apoya la recomendación de posponer las recomendaciones de NM para el plomo en los alimentos para lactantes y niños pequeños y el azúcar y la confitería y los extractos para disponer de más tiempo para abordar las incoherencias que se identificaron en los datos. ISDI también sugiere que la generación de propuestas de NM se beneficiaría de esperar por los resultados del grupo de trabajo por medios electrónicos sobre las «Pautas generales de análisis de datos para el desarrollo de niveles máximos» presidido por la UE, Japón, los Países Bajos y EE. UU. Los resultados de este trabajo relacionado pueden ser muy útiles como orientación para este debate.</p> <p>ISDI apoya la recomendación presentada en el documento de debate para establecer NM para alimentos a base de cereales para lactantes «tal como se consume», de forma coherente con la forma en que se han establecido los NM de las fórmulas para lactantes. Dado que los NM para los productos alimenticios se basan en las concentraciones de contaminantes presentes en dichos alimentos tal como se consumen, expresar los NM «tal como se consume» representa el mejor enlace entre la evaluación de los riesgos y la concentración del producto. Aunque reconocemos que expresar los NM «tal cual» puede ser el enfoque más simple desde la perspectiva de la aplicación de medidas legales, todos estos productos incluyen instrucciones de preparación que hacen que la conversión de los valores medidos «tal cual» en concentraciones «tal como se consume» resulte una conversión matemática muy sencilla.</p>	International Special Dietary Food Industries